Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA

SOLICITUD DE PAGO Nº 26 /2019

TIPO DE PRESUPUESTO	:	2 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
UNIDAD RESPONSABLE	:	17 SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE GANADERIA
PROGRAMA	:	001 COMPETITIVIDAD E INNOVACION
SUB PROGRAMA	:	6 FOMENTO P/ EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	30
CUENTA DE ORIGEN	:	342
TIPOS DE PAGOS POR	:	RED BANCARIA
FECHA	:	19/12/2019
PRODUCTO	:	1148

DETALLES DE RUBROS SOLICITADOS

Objeto del Gasto	Origen de Financiacion	Descripción de los Rubros	Importe Gs.
356	84	PRODUCTOS ESPECIFICOS VETERINARIO	79.900.060

Total Nivel de Ejecución 79.900.060

Estela Benítez

Aclaración y Sello

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	ORDEN DE COMPRA Y/O PRESTACION DE SERVICIOS		(1) N°: 26
(2) Señor (es):	GENECOM S.A		Fecha: 11/12/2019
Direccion	Ruta Transchaco Km 14,5		
N° R.U.C.	80062484-0		(4) Plazo de entrega: Inmediata
TELEFONO			

(5) ITEM	(6) CANT	(7) UNIDAD	(8) DESCRIPCION	(9) PRECIO UNITARIO	(10) IMPORTE TOTAL EN Gs		
					EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
1	420	unidad	Fenbenzadol Solución	25.000			10.500.000
2	420	unidad	Suplemento Vitaminico/ Microelementos	11.500			4.830.000
3	420	unidad	Oxitetraciclina +Neomicina Polvo Soluble	8.000			3.360.000
4	2	unidad	Tatuador	400.000			800.000
5	2	unidad	Tatuador	400.000			800.000
6	100	unidad	Lamina porta objeto	635			63.500
7	300	unidad	Oxitetraciclina +Furazolidona+ Asociado polvo	16.500			4.950.000
8	5	unidad	Gentamicina Inyectable	50.000			250.000
9	151	unidad	Jeringa desechable con aguja	1.060			160.060
10	100	unidad	Jeringa desechable con aguja	1.000			100.000
11	200	unidad	Alcohol etilico	17.000			3.400.000
12	70	unidad	Invermectina Inyectable	73.000			5.110.000
13	10	unidad	Ceftiofur Inyectable	95.000			950.000
14	88	unidad	Progesterona Intravaginal para bobino	157.000			13.816.000
15	8	unidad	Sulfatiazol + Sulfatiazina + Asociado Inyectable	60.000			480.000
16	310	unidad	Hierro Inyectable	19.000			5.890.000
17	100	unidad	Dexametasona Inyectable	13.000			1.300.000
18	83	unidad	Penicilina Estreptomicina Inyectable	17.000			1.411.000
19	83	unidad	Levamisol Inyectable	32.500			2.697.500
20	120	unidad	Calcio + Minerales + Asociados Inyectable	13.000			1.560.000
21	4	unidad	Jeringa de metal	500.000			2.000.000
22	150	unidad	Invermectina Inyectable	47.000			7.050.000
23	152	unidad	Vitaminas + Minerales Inyectable	17.000			2.584.000
24	103	unidad	Curabichera en aerosol	33.500			3.450.500
25	39	unidad	Oxitetraciclina Inyectable	14.000			546.000
26	30	unidad	Iodopovidona Jabon Liquido	34.000			1.020.000
27	13	unidad	Agujas Hipodermicas descartable	40.000			520.000
28	30	unidad	Enrofloxacina Inyectable	10.050			301.500
(11) SUB TOTAL:							79.900.060
(12) TOTAL A PAGAR:	Guaranies Setenta y nueve millones novecientos mil sesenta.-						79.900.060
(13) LIQUID. del IVA:	IVA 5%:		IVA 10%: 7.263.642		TOTAL:	7.263.642	
(14) OBSERVACIONES:							

ESTELA BENITEZ
Administradora Competitividad Agraria

Dr. EDILSON BARRIOS
Coordinador Ejecutivo Competitividad Agraria

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	NOTA DE RECEPCION	(1) Nº: 26
		(2) Fecha: 16/12/2019

(3) DEPENDENCIA RECEPTORA

(4) Señor (es) : GENECOM S.A
Dirección : Ruta Transchaco Km 14,5
Nº R.U.C. : 80062484-0
LUGAR DE RECEPCION:

(5) ITEM	(6) CANT	(7) UNIDAD	(8) DESCRIPCION	(9) PRECIO UNITARIO	(10) IMPORTE TOTAL EN Gs. EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
1	420	unidad	Fenbenzadol Solucion	25.000			10.500.000
2	420	unidad	Suplemento Vitaminico/ Microelementos	11.500			4.830.000
3	420	unidad	Oxitetraciclina +Neomicina Polvo Soluble	8.000			3.360.000
4	2	unidad	Tatuador	400.000			800.000
5	2	unidad	Tatuador	400.000			800.000
6	100	unidad	Lamina porta objeto	635			63.500
7	300	unidad	Oxitetraciclina +Furazolidona+ Asociado polvo	16.500			4.950.000
8	5	unidad	Gentamicina Inyectable	50.000			250.000
9	151	unidad	Jeringa desechable con aguja	1.060			160.060
10	100	unidad	Jeringa desechable con aguja	1.000			100.000
11	200	unidad	Alcohol etilico	17.000			3.400.000
12	70	unidad	Invermectina Inyectable	73.000			5.110.000
13	10	unidad	Ceftiofur Inyectable	95.000			950.000
14	88	unidad	Progesterona Intravaginal para bobino	157.000			13.816.000
15	8	unidad	Sulfatiazol + Sulfatiazina + Asociado Inyectable	60.000			480.000
16	310	unidad	Hierro Inyectable	19.000			5.890.000
17	100	unidad	Dexametasona Inyectable	13.000			1.300.000
18	83	unidad	Penicilina Estreptomicina Inyectable	17.000			1.411.000
19	83	unidad	Levamisol Inyectable	32.500			2.697.500
20	120	unidad	Calcio + Minerales + Asociados Inyectable	13.000			1.560.000
21	4	unidad	Jeringa de metal	500.000			2.000.000
22	150	unidad	Invermectina Inyectable	47.000			7.050.000
23	152	unidad	Vitaminas + Minerales Inyectable	17.000			2.584.000
24	103	unidad	Curabichera en aerosol	33.500			3.450.500
25	39	unidad	Oxitetraciclina Inyectable	14.000			546.000
26	30	unidad	Iodopovidona Jabon Liquido	34.000			1.020.000
27	13	unidad	Agujas Hipodermicas descartable	40.000			520.000
28	30	unidad	Enroflovacina Inyectable	10.050			301.500
(11) SUB TOTAL:							79.900.060
(12) TOTAL A PAGAR			Guaranies Setenta y nueve millones novecientos mil sesenta.-				79.900.060

(13) LIQUID. del IVA: **IVA 5%:** **IVA 10%: 7.263.642** **TOTAL: 7.263.642**

OBSERVACIONES:

(14) Administrador de la Dependencia

Firma:

Aclaracion de Firma

(15) Recibido por el encargado de compras o servicios generales de la dependencia solicitante

Firma:

Dr. Esteban Benítez

GENECOM S.A.

Comercio al por mayor de otros productos
IMPORTADOR - EXPORTADOR MAYORISTA

Ruta Transchaco Km. 14,5 - Tel.: (021) 756 142 - (021) 750 533 - +595986 969 069
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO N° 13627521
Inicio de Vigencia: 06-09-2019
Fin de vigencia: 30-09-2020
RUC: 80062484 - 0
FACTURA
001 - 001 Nº 006099

FECHA DE EMISIÓN: 16 de Diciembre de 2019 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐
RUC/C.I.: 80000482-3 | NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Agricultura y Ganadería
DIRECCION: Negros 437 | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALORES DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
4	Jeringa de metal	500.000			2.000.000
150	Invermectina inyectable	47.000			7.050.000
152	Vitaminas + Minerales inyectable	17.000			2.584.000
103	Curabichera en aerosol	33.500			3.450.500
39	Oxitetraciclina inyectable	14.000			546.000
30	Iodopovidona jabón liquido	34.000			1.020.000
13	Agujas Hipodérmicas desechable	40.000			520.000
30	Ceftiofaxona inyectable	10.050			301.500
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR	Guaraníes Diez y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil				17.472.000

Total del IVA (5%) (10%) 1.588.364 Total IVA: 1.588.364

de Oscar Gimenez - RUC: 1206415 - 7 y Nº de Habilitación: 1513
Mcal. López c/ Saturio Ríos - Mariano Roque Alonso - Cel.: (0983) 448 892
1 Tal. 50 x 3 del 6051 al 6100 - 06-09-2019

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: (No válido para crédito fiscal)

GENECOM S.A.

Comercio al por mayor de otros productos
IMPORTADOR - EXPORTADOR MAYORISTA

Ruta Transchaco Km. 14,5 - Tel.: (021) 756 142 - (021) 750 533 - +595986 969 069
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO N° 13627521
Inicio de Vigencia: 06-09-2019
Fin de vigencia: 30-09-2020
RUC: 80062484 - 0
FACTURA
001 - 001 N° 006097

FECHA DE EMISIÓN: 16 de Diciembre de 2019 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐
RUC/C.I: 80000482-5 | NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Agricultura y Ganadería
DIRECCION: Negro 437 | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALORES DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
420	Tonbenladol Solución	25.000			10.500.000
420	Suplemento vitamínico / Microelementos	11.500			4.830.000
420	Oxitetraciclina + Neomicina Polvo Soluble	8.000			3.360.000
2	Tatuador •	400.000			800.000
2	Tatuador •	400.000			800.000
100	Lamina para objeto •	635			63.500
300	Oxitetraciclina + Furoxidona + Acecado polvo	16.500			4.950.000
5	Gentamicina inyectable	50.000			250.000
151	Jeringa desechable con aguja	1.060			160.000
100	Jeringa desechable con aguja	1.000			100.000
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR	Veinticinco Millones Ochocientos Trece Mil Quinientos Sesenta				25.813.560

Total del IVA (5%) (10%) 2.346.687 Total IVA: 2.346.687

de Oscar Gimenez - RUC: 1206415 - 7 y N° de Habilitación: 1513
Mcal. Lopez c/ Saturno Rios - Mariano Roque Alonso - Cel.: (0983) 448 892
1 Tal. 50 x 3 del 6051 al 6100 - 06-09-2019

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: (No valido para credito fiscal)

GENECOM S.A.

Comercio al por mayor de otros productos

Ruta Transchaco Km. 14.5 - Tel.: (021) 756 142 - (021) 750 533 - +595986 969 069
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO N° 13700540
Inicio de Vigencia: 15-10-2019
Fin de Vigencia: 31-10-2020
RUC: 80062484 - 0

NOTA DE REMISION

001-001 Nº 005045

Fecha de Emisión: 16 de Diciembre de 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA:
Nombre o Razón Social: Ministerio de Agricultura y Ganadería RUC: o C.I.: 80000482-5
Domicilio: Yegros 437

DATOS DEL TRASLADO:
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta Nº: 6097
Fecha de Expedición: 16-12-19
Fecha de inicio del traslado: 16-12-19
Dirección del punto de partida:
Ciudad:
Dirección del punto de llegada: Ciencias Veterinarias 265
Ciudad: San Lorenzo
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado:
Fecha estimada de término del traslado:
Departamento:
Departamento:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE:
Marca del Vehículo: Isuzu Número RUA: HEL 266 Número RUA Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:
Nombre y Apellido o Razón Social: Gerardo Mendoza
Domicilio: Asunción RUC: o C.I.: 3.398.926

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
420	Tenbenzadol Solución
420	Suplemento Vitamínico / Microelementos
420	Oxitetraciclina + Neomicina Polvo Soluble
2	Tatuador
2	Tatuador
100	Lampa porta objeto
300	Oxitetraciclina + Furazolidona + Asociado polvo
5	Gentamicina inyectable
151	Jeringa desechable con aguja
100	Jeringa desechable con aguja

2.23

Dr. Edilson Barrio

Firma del Receptor: Estela Benítez Aclaración: Estela Benítez RUC/C.I.: 1.511.267

de Oscar Gimenez - RUC: 1206415 - 7 y Nº de Habilitación: 1513
Mcal. López c/ Saturio Ríos - Mariano Roque Alonso - Cel.: (0983) 448 892
50 hojas x 4 del 5026 al 5075 - 15-Octubre-2019

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

GENECOM S.A.

Comercio al por mayor de otros productos
IMPORTADOR - EXPORTADOR MAYORISTA

Ruta Transchaco Km. 14.5 - Tel.: (021) 756 142 - (021) 750 533 - +595986 969 069
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO N° 13627521
Inicio de Vigencia: 06-09-2019
Fin de vigencia: 30-09-2020
RUC: 80062484 - 0
FACTURA
001 - 001 Nº 006098

FECHA DE EMISIÓN: 16 de Diciembre de 2019 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐
RUC/C.I.: 80000482-5 | NOTA DE REMISIÓN Nº:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Agricultura y Ganadería
DIRECCIÓN: Negros 437 | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALORES DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
200	Alcohol etílico	17.000			3.400.000
10	Ivermectina inyectable	73.000			5.110.000
10	Cefuroxim inyectable	95.000			950.000
88	Progesterona Intravaginal para bovino	157.000			13.816.000
8	Sulfatiazol + Sulfatiazina + Acido inyectable	60.000			480.000
310	Hierro Inyectable	19.000			5.890.000
100	Dexametasona inyectable	13.000			1.300.000
83	Penicilina Estreptomicina inyectable	17.000			1.411.000
83	Levamisol inyectable	32.500			2.697.500
120	Calcio + Minerales + Asociados inyectable	13.000			1.560.000
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR	Guaraníes Treinta y Seis Millones Seiscientos Catorce Mil Quinientos				36.614.500

Total del IVA (5%) (10%) 3.328.591 Total IVA: 3.328.591

de Oscar Gimenez - RUC: 1206415 - 7 y Nº de Habilitación: 1513
Mcal. López c/ Saturio Ríos - Mariano Roque Alonso - Cel.: (0983) 448 892
1 Tal. 50 x 3 del 6051 al 6100 - 06-09-2019

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: (No válido para crédito fiscal)

GENECOM S.A.

Comercio al por mayor de otros productos

Ruta Transchaco Km. 14,5 - Tel.: (021) 756 142 - (021) 750 533 - +595986 969 069
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO N° 13700540
Inicio de Vigencia: 15-10-2019
Fin de Vigencia: 31-10-2020
RUC: 80062484 - 0

NOTA DE REMISION

001-001 Nº 005046

Fecha de Emisión: 16 de Diciembre de 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA:
Nombre o Razón Social: Ministerio de Agricultura y Ganadería RUC: o C.I.: 80004825
Domicilio: Yegros 437

DATOS DEL TRASLADO:
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta Nº: 6096
Fecha de Expedición: 16.12.19
Fecha de inicio del traslado: 16-12-19
Dirección del punto de partida:
Ciudad:
Dirección del punto de llegada: Ciencias Veterinarias 265
Ciudad: San Lorenzo
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado:
Fecha estimada de término del traslado:
Departamento:
Departamento:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE:
Marca del Vehículo: ISUZU Número RUA: HEL 266 Número RUA Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:
Nombre y Apellido o Razón Social: Gerardo Mendoza
Domicilio: Asunción RUC: o C.I.: 3.398.926

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia
200	Alcohol etílico
70	Ivermectina inyectable
10	Cetriofur inyectable
88	Progesterona Intravaginal para bovino
8	Sulfatiazol + Sulfadiazina + Asociado inyectable
310	Hierro inyectable
100	Dexametasona inyectable
83	Penicilina Estreptomicina inyectable
83	Levamisol inyectable
120	Calcio + Minerales + Asociados inyectables

Dr. Edelson Barrios 2232800

Firma del Receptor: Estela Benítez Aclaración: Estela Benítez RUC/C.I.: 1.511.267

de Oscar Gimenez - RUC: 1206415 - 7 y Nº de Habilitación: 1513
Mcal. López c/ Saturio Rios - Mariano Roque Alonso - Cel.: (0983) 448 892
50 hojas x 4 del 5026 al 5075 - 15-Octubre-2019

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

GENECOM S.A.

Comercio al por mayor de otros productos

Ruta Transchaco Km. 14,5 - Tel.: (021) 756 142 - (021) 750 533 - +595986 969 069
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO N° 13700540
Inicio de Vigencia: 15-10-2019
Fin de Vigencia: 31-10-2020
RUC: 80062484 - 0
NOTA DE REMISION
001-001 Nº 005047

Fecha de Emisión: 16 de Diciembre de 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA:
Nombre o Razón Social: Ministerio de Agricultura y Ganadería RUC: o C.I.: 80000482-5
Domicilio: Yegros 437

DATOS DEL TRASLADO: Venta
Motivo del traslado:
Comprobante de Venta Nº: 6099
Fecha de Expedición: 16-12-19
Fecha de inicio del traslado: 16-12-19
Dirección del punto de partida:
Ciudad:
Dirección del punto de llegada: Genecom Veterinarias 205
Ciudad: San Lorenzo
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado:
Fecha estimada de término del traslado:
Departamento:
Departamento:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE:
Marca del Vehículo: Isuzu Número RUA: HEL 266 Número RUA Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:
Nombre y Apellido o Razón Social: Gerardo Mendoza
Domicilio: Asunción RUC: o C.I.: 3.398926

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia
4	Jeringa de Metal
100	Invermectina inyectable
152	Vitaminas + Minerales inyectable
103	Cuabichera en aerosol
39	Oxitetraciclina inyectable
30	Iodopovidona jabon liquido
13	Agujas Hipodermicas descartable
30	Eraflorazina inyectable

Dr. Edilson Ramos 2.222.800

Firma del Receptor: Estela Benítez Aclaración: Estela Benítez RUC/C.I: 1.511.267

de Oscar Gimenez - RUC: 1206415 - 7 y Nº de Habilitación: 1513
Mcal. López c/ Saturio Ríos - Mariano Roque Alonso - Cel.: (0983) 448 892
50 hojas x 4 del 5026 al 5075 - 15-Octubre-2019

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

GENECOM

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003015	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — Documento: 80000482-5

Domicilio: YEGROS 437 E/25 DE MAYO Y CERRO CORA-ED.SAN RAFAEL — Localidad: ASUNCION

Tomador: GENECOM. S.A — Documento: 80062484-0

Domicilio: RUTA TRANSCHACO , KM 14,5 — Localidad: M.R.ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
20/12/2019	00:00 hs de 13/12/2019	00:00 hs de 12/01/2021	396	Gs. 59.298.813

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	878.182
I.V.A. s/Prima	87.818
Premio	966.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	966.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0009	Según Res.: 279/98	Fec. 24/08/1998

Agente: CABALLERO DE SARUBBI, MARIA AMERICA
Dir.: CNEL. MONGELOS 722
Matrícula: 114 Tel: 603066

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		966.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/12/2019	966.000
TOTAL		966.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo

Jorge Ricardo Sarubbi C.
Director

Recibido en U.O.C.
Fecha: 26/12/19 Hora: 16:47
Firma: Blanco Aguilera
Aclaración de Firma: Blanco

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509003015
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GENECOM. S.A

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.

ALFA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con domicilio en YEGROS 437 E/25 DE MAYO Y CERRO CORA-ED.SAN RAFAEL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 59.298.813.- (Guaranies: Cincuenta Y Nueve Millones Doscientos Noventa Y Ocho Mil Ochocientos Trece .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GENECOM. S.A, con domicilio en RUTA TRANSCHACO , KM 14,5, M.R.ALONSO - PARAGUAY

'EL TOMADOR', con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta, y en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos que se mencionan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y BALANCEADOS PARA ANIMALES - PLURIANUAL" DE ACUERDO AL CONTRATO MAG N° 87/2019 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2019 ADJUDICADO POR ACTO ADMINISTRATIVO N° 503 DE FECHA 06/12/2019 - ID N° 359235.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo

Jorge Ricardo Sarubbi C.
Director

CIRCULAR NRO° 16 / 2011

Se aclara a las Unidades Operativas de Contratación (UOC's), las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y Proveedores que los Formularios de Garantías *(Mantenimiento de Oferta; Anticipo; Cumplimiento de contrato)* incluidos en los Pliegos Estándar aprobados por esta Dirección Nacional, constituyen pro-formas a ser utilizadas únicamente en el contenido de Garantías Bancarias tal como se indica en los respectivos formularios, no así cuando la caución sea instrumentada mediante Póliza de Seguro.

Esta aclaración es congruente con la normativa dictada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), a través de la Resolución SS.SG N° 114/10 del 09 de noviembre de 2010.

JAVIER EDUARDO DE GASPERI
Director Nacional

Asunción, 27 de mayo de 2011.

SEGUROS PATRIMONIALES

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

SEGURO DE CAUCIÓN

CLÁUSULA ADICIONAL Nº 6 - CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS (GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN)

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1 - Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscripto con el Asegurado.
Se establece expresamente que para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de exclusión.

RIESGOS NO ASEGURADOS

CLÁUSULA 2 - Quedan excluidos del presente seguro, las obligaciones del Tomador:
a)Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del mismo.
b)Cuando el incumplimiento del mismo acaeciera a consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero; guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar, naval o aéreo, usurpado o usurpante) terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios); así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo

Jorge Ricardo Sarubbi C.
Director

VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

CLÁUSULA 3 - Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACIÓN PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO

CLÁUSULA 4 - El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador.
Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:

a)Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,
b)Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN

CLÁUSULA 5 - Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

************00000************

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo

Jorge Ricardo Sarubbi C.
Director